

REF. Aprueba Bases y Autoriza Licitar

DECRETO ALCALDICIO N° 0884-1

QUINCHAO, 20 de Abril del 2022

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 19.08.2021 que Establece Orden de Subrogancia, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2653 de fecha 23.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 640 de fecha 19.04.2022.
- El proyecto “**HABILITACIÓN OFICINAS PARA PROGRAMA DIDECO**”.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto.
- La necesidad de realizar llamado a Licitación Pública para el proyecto denominado “**HABILITACIÓN OFICINAS PARA PROGRAMA DIDECO**”.

DECRETO:

- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, que regirán el llamado a licitación pública del proyecto denominado “**HABILITACIÓN OFICINAS PARA PROGRAMA DIDECO**”.
- **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.
- **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:
 - Sr. Mauricio Santana Díaz Director Administración y Finanzas
 - Sr. Francisco Ruiz Uribe Secretario Municipal
 - Sra. M^a Eugenia Oyarzún Hormazábal Directora de Obras
 - Srta. Carmen Gloria Muñoz Torres Directora de Secplan
- En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.



- **CÁRGUENSE** los gastos en que se incurra al ítem 31-02-004-033 del Presupuesto Municipal 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL


WILLY GONZALEZ RIQUELME
ALCALDE (S)

WGR/FRU/MSD/CMT/fnc.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secretaría Municipal.
- Secplan (2)
- Ley de Transparencia

